

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, Febrero 8 de 2012

Señores Accionistas de
INVERSIONES ROMBAR S.A.
Ciudad.-



De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 92.14.3.0013 publicado en el Registro oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y la resolución número 04.Q.IJ.001, publicado en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, número 2 y 4 de las Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del **2011**

- Se puede considerar significativamente el entorno empresarial en el que se han desarrollado las actividades de la compañía durante 2011, por lo que no existe comentario adicional al respecto.
- De acuerdo a los indicadores financieros presentados por el señor Comisario y a lo que he podido analizar, las metas y los objetivos trazados para el ejercicio económico 2011 se ha cumplido razonablemente.
- Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, como ustedes conocen, han sido efectivamente cumplidas.
- Durante el ejercicio económico 2011 La Compañía no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborales y legales, por lo que las actividades de la compañía se han desarrollado normalmente.
- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados del año, comparados con los del ejercicio económico anterior, constan en el informe del señor Comisario por lo que me remito a dicho informe.
- La empresa ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derecho de autor.
- Respecto de recomendaciones sobre políticas y estrategias, renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se vayan desarrollando.

La Compañía implementó esta normativa de NIIF completas en el año 2011 sin tener ningún impacto significativo en su patrimonio, por cuanto su activo importante son las inversiones en acciones y anualmente están siendo contabilizadas de acuerdo a la certificación que cada empresa emite sobre el VPP, sólo se tuvo que hacer una reclasificación de las reservas de capital que se mantenían en la cuenta reservas (patrimonio) a la cuenta utilidades acumuladas (patrimonio). En el estado de resultado al 31 de diciembre del 2011 no hubo ningún impacto que registrar,

- Los resultados positivos corresponden al excedente de inversiones, de las acciones de las compañías donde Rombar es propietaria, sus acciones aumentaron de valor nominalmente al considerarse su valor patrimonial.
- Mis deseos por que este ejercicio económico del 2012 los resultados sean favorables.

Atentamente

SANTIAGO ROMERO BARST
GERENTE GENERAL

